

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1322.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 5 de diciembre de 2018

VISTO:

El Memorándum VMREI/Nº 204/2018, de fecha 5 de diciembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Juan Ángel Delgadillo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar de la LIII Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones técnicas y preparatorias que se desarrollarán en paralelo; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Memorándum informa igualmente que los gastos de hospedaje a favor del Embajador Juan Ángel Delgadillo serán cubiertos por la Presidencia Pro Tempore del Uruguay, razón por la cual se solicita la provisión del porcentaje de viático que corresponda a su favor.

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Hany

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con el fin de participar de la LIII Reunión Ordinaria del Consejo de Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones técnicas y preparatorias que se desarrollarán en paralelo, en las fechas indicadas a continuación:

Funcionario	Reunión	Fecha Fecha
Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	L Reunión Extraordinaria del GMC. LIII Reunión del GMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 16 al 18 de diciembre de 2018
Didier Olmedo, Director General de Política Económica	L Reunión Extraordinaria del GMC. L'II Reunión del GMC y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 16 al 18 de diciembre de 2018



3 TO



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1322.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

-2-

The state of the s		Programme and the second se
Funcionario	Reunión	Fecha
María Amarilla, Directora de Integración Económica	 XII Reunión Extraordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios. XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio. L Reunión Extraordinaria del GMC y LIII Reunión del CMC. Cumbre de Presidentes del MERCOSUR. 	Del 13 al 18 de diciembre de 2018
Carmen Céspedes, Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores para temas de Negociaciones Comerciales	Reuniones Preparatorias del GMC y CMC. L Reunión Extraordinaria del GMC y LIII Reunión del CMC. Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.	Del 15 al 18 de diciembre de 2018
Federico Bartolozzi, Jede del Departamento de Cooperación y Asistencia Técnica	Reuniones Preparatorias del GMG y CMC. Lifti Reunion del CMC - Cumbre de Presidentes del MERCOSUR	Del 15 al 18 de diciembre de 2018
Héctor Laterza, Jefe del Departamento de Coordinación con Instancias Técnicas.	XII Reunión Extraordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto XXIX Reunión Extraordinaria della Comisión de Comerció Reuniónes preparatorias del GMC y del CMC.	Del 13 al 18 de diciembre de 2018

- Art. 2° Determinar que en lo que se refiere a la provisión de viáticos a favor del Embajador **Juan Ángel Delgadillo.** Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, sea provisto el 30% del viático correspondiente al destino, en razón de lo indicado en el Considerando de la Presente Resolución y con arreglo a lo establecido por Resolución N° 66, de fecha 30 de enero de 2018, en su Artículo 6, punto 1, en concordancia con la Tabla de Valores anexo del Decreto N° 8452/2018, reglamentario del Presupuesto General de gastos de la Nación.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos anteriores en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 4º Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

7. TO